

MARTES, 7 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 129

## AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

**CVE-2020-4525** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2020.*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Pesaguero, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2020, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº. 2 del presupuesto municipal del año 2020, para el Suministro de Material Crisis Sanitaria Covid-19.

A los efectos de lo establecido en el artículo 177.2 del R. D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Pesaguero, 1 de julio de 2020.

El alcalde-presidente,  
Enrique Sabarís Conde.

2020/4525

CVE-2020-4525